



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo de la efeméride fundacional de Guayaquil, se rinde un justo homenaje a distinguidas personalidades que contribuyen con su esfuerzo diario al desarrollo de la urbe porteña y del país;
- Que**, el comprometido trabajo del economista **GUILLERMO AROSEMENA AROSEMENA**, se caracteriza por su permanente interés para generar iniciativas y propuestas de gran incidencia en la consecución de nuevos derroteros de progreso y bienestar, logrando plasmar una importante gestión en el ámbito empresarial, industrial e inmobiliario, junto a su singular pasión por la investigación, transmitida en una prolífica obra de historia económica y empresarial;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue y hace público el reconocimiento a un excepcional ecuatoriano que trasciende por sus altos valores personales y profesionales, proyectados también en una significativa labor social que trasciende desde varias organizaciones de atención prioritaria a colectivos vulnerables; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**FELICITAR** al señor **GUILLERMO AROSEMENA AROSEMENA**, ponderando su importante aporte al progreso socio- económico y productivo de la patria.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos empresarial, social e investigativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecinueve.

  
**ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**  
Presidente

  
**DR. JOHN DE MORA MONCAYO**  
Prosecretario General Temporal